



PRESIDENTE

D. Aridany Romero Vega

CONCEJALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Popular

D. José Miguel Álamo Mendoza
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª Adelina González Muñoz
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Inmaculada Medina Montenegro
D.ª Encarnación Galván González
D. Mario Marcelo Regidor Arenales

Grupo Político Municipal LPGC Puede

D. Jacinto Ortega del Rosario
D.ª María Mercedes Sanz Dorta
D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

Grupo Político Municipal Mixto (C's, UxGC)

D.ª Beatriz Correas Suárez
D. David Suárez González

VOCAL SUPLENTE

Grupo Político Municipal Mixto (NC-FA)

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General
D.ª Victoria Anaya Fernández
D. Alejandro Hernández Hernández

INVITADOS

D.ª Ángeles Batista Perdomo (concejala del G. P. M. Mixto-UxGC)
D. Javier Aarón Amador Alcázar (concejal del G. P. M. Mixto-C's)

Las Palmas de Gran Canaria, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

A las ocho horas y treinta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, para celebrar una sesión ordinaria, en primera convocatoria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/14



RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

- 1.- (CP_OFRG 4/2018) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 3 y diario de sesiones número 33 de la sesión ordinaria de fecha 6.2.2018.
- 2.- (CP_OFRG 4/2018) Toma de razón del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de la Junta de Portavoces celebrada el 16.2.2018 con relación a complementar el acuerdo de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General de fecha 12.9.2017 por el que se acordó nominar una vía "AVENIDA 8 DE MARZO" en Las Palmas de Gran Canaria añadiendo a la misma "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

- 3.- (CP_OFRG 4/2018) Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de febrero 2018.
- 4.- (CP_OFRG 4/2018) **COMPARECENCIAS**
- 4.1.- Solicitud de comparecencias de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión
- 5.- (CP_OFRG 4/2018) **MOCIONES**
- 5.1.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
Grupo Político Municipal Mixto-UxGC
- 5.1.1.- "Promoción y visualización de la iglesia de San Francisco de Borja en el barrio de Vegueta" (R. E. S. Gral. núm. 248)
- 5.1.2.- "Recuperación del CEIP León" (R. E. S. Gral. núm. 372)
- 6.- (CP_OFRG 4/2018) **RUEGOS Y PREGUNTAS**
- 6.1.- RUEGOS**
- 6.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados antes de la elaboración del orden del día (No se han presentado)
- 6.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión (No se han presentado)

6.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

6.2.- PREGUNTAS

6.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas antes de la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

6.2.1.1.- Deuda galería tiro (R. E. S. Gral. núm. 365)

6.2.1.2.- Relación de obras en colegios (R. E. S. Gral. núm. 366)

6.2.1.3.- Acceso a galería de tiro (R. E. S. Gral. núm. 367)

6.2.1.4.- Agentes que hace más de un año que no hacen prácticas de tiro (R. E. S. Gral. núm. 168)

6.2.1.5.- Agentes que han realizado prácticas de tiro (R. E. S. Gral. núm. 371)

6.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

6.2.3.- Preguntas escritas pendientes de sesiones anteriores

Sesión 6.2.2018

Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.1.- Peatonalización avenida Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 165)

6.2.3.2.- Incremento criminalidad Arenales (R. E. S. Gral. núm. 166)

6.2.3.3.- Renovación motocicletas policías de barrio (R. E. S. Gral. núm. 167)

6.2.3.4.- Medidas extraordinarias de control de tráfico (R. E. S. Gral. núm. 168)

6.2.3.5.- Refuerzo seguridad calle Ripoche (R. E. S. Gral. núm. 169)

6.2.3.6.- Instalaciones Policía Local Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 170)

6.2.3.7.- Sanciones a taxistas (R. E. S. Gral. núm. 171)

6.2.3.8.- Visitantes Castillo de Mata y Castillo de La Luz (R. E. S. Gral. núm. 172)

6.2.3.9.- Proyecto biblioteca Estadio

Código Seguro de verificación: RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==	PÁGINA	2/14

RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==



Insular (R. E. S. Gral. núm. 173)

6.2.3.10.- Acciones jurídicas
Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 174)

6.2.3.11.- Peatonalización calles
Ciudad Jardín (R. E. S. Gral. núm. 175)

6.2.3.12.- Sistema alerta taxis (R. E. S.
Gral. núm. 176)

6.2.3.13.- Postura respecto al gas
propanado (R. E. S. Gral. núm. 178)

6.2.4.- Preguntas orales pendientes
de sesiones anteriores

Sesión 12.12.2017

Grupo Político Municipal Mixto-
UxGC

6.2.4.1.- ¿El papel —con solo un
sello— que se les ha dado a
ciudadanos que han solicitado el IBI
social en la oficina municipal del
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-
Tenoya tiene validez oficial como
registro de dicha solicitud?

Sesión 6.2.2018

Grupo Político Municipal Mixto-
UxGC

6.2.4.2.- ¿Ya se ha realizado la
valoración técnica relativa al belén
de arena de Las Canteras?

Sesión 6.2.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

6.2.4.3.- ¿Qué valoración hace del
uso de los segways por parte de la
Policía Local?

6.2.5.- Preguntas de formulación
oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS
COMISIONES**

**1.- (CP_OFRG 4/2018) APROBACIÓN, SI
PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA
SESIÓN ANTERIOR:**

**• ACTA NÚMERO 3 Y DIARIO DE
SESIONES NÚMERO 33 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 6.2.2018.**

VOTACIÓN:

Número de votantes: 15

Presentes: 15

Votos a favor: 15

Escrutinio de la votación: se aprueba por
unanimidad de los corporativos presentes.

**2.- (CP_OFRG 4/2018) TOMA DE RAZÓN
DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN
ORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES
CELEBRADA EL 16.2.2018 CON RELACIÓN A
COMPLEMENTAR EL ACUERDO DE LA
COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL
DE FECHA 12.9.2017 POR EL QUE SE
ACORDÓ NOMINAR UNA VÍA “AVENIDA 8
DE MARZO” EN LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA AÑADIENDO A LA MISMA “DÍA
INTERNACIONAL DE LA MUJER”**

Se toma razón de la siguiente
propuesta.

«I.- ANTECEDENTES

1.- Acuerdo del Pleno de fecha 26 de
febrero de 2016, por el que se aprobó, por
unanimidad, la propuesta del Grupo de
Gobierno para nominar una vía del
municipio de Las Palmas de Gran Canaria
“8 DE MARZO”.

2.- Acuerdo del Consejo Sectorial de
Cultura de fecha 28 de junio de 2017, en el
que se propone la nominación de
“AVENIDA 8 DE MARZO” para la vía que
une Cruz del Ovejero con la Rotonda de la
Carretera de San Lorenzo, tramo de la GC-
21, en el Distrito de Tamaraceite-San
Lorenzo-Tenoya.

3.- Acuerdo de la Comisión de Pleno de
Organización, Funcionamiento y Régimen
General de fecha 12.9.2017, por el que se

Código Seguro de verificación: RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==	PÁGINA	3/14



RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==



aprueba la nominación “AVENIDA 8 DE MARZO” para la vía que une Cruz del Ovejero con la Rotonda de la Carretera de San Lorenzo, tramo de la GC-21 en el Distrito de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Prevista la rotulación y consiguiente inauguración de la “AVENIDA 8 DE MARZO” en la indicada fecha, se ha considerado conveniente añadir a su nominación la referencia de “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

Dada la proximidad de la celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) resulta conveniente que por la Junta de Portavoces se realice pronunciamiento al respecto en sustitución de dictamen/acuerdo de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y de las Comisiones de Pleno.

La Junta de Portavoces, por lo expuesto, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Complementar el acuerdo adoptado por la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General de fecha 12.9.2017, de nominar una vía en Las Palmas de Gran Canaria “AVENIDA 8 DE MARZO” especificando que en dicha fecha se conmemora el “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, pasando por consiguiente a ser nominada la vía

“AVENIDA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

SEGUNDO.- La notificación y comunicación del acuerdo adoptado a la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, al Comité de Cultura y al Negociado del Padrón de Habitantes”.

Visto lo anterior y estando conforme con su contenido, en el ejercicio del artículo 41,c) del ROGA, al amparo de las atribuciones a mí conferidas por el Decreto del alcalde 21693/2015, de 10 de julio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales-presidentes de Distrito y personal directivo (coordinadores y directores generales), en relación con el Decreto del alcalde número 19957/2015, de 22 de junio, por el que se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las áreas de gobierno, ACUERDO elevar a la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General** el precedente asunto».

Se toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

3.- (CP_OFRG 4/2018) TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE FEBRERO DE 2018

Se toma razón de las mismas.

Código Seguro de verificación: RyHhJOuaMXnURRwg11pw8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RyHhJOuaMXnURRwg11pw8g==	PÁGINA 4/14



RyHhJOuaMXnURRwg11pw8g==



INSCRIPCIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. Inscripción	Resolución de alta de la inscripción
Asociación Socio-Cultural COFITE	548	C/ El Molino, núm. 79 (Tenoya); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	8/2/2018	3101/2018, de 14 de febrero
Asociación Vecinal y Solidaria de Arenales (AVESAR)	549	C/ Alfredo S. Pérez, núm. 17, bajo; C. P. 35004	CENTRO	8/1/2018	3100/2018, de 14 de febrero
Asociación de Vecinos « Doramas »	232	Plaza Juan del Río Ayala, s/n; C. P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	22/1/2018	4653/2018, de 26 de febrero

VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS FEBRERO 2018

INSCRIPCIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. Inscripción	Resolución de alta de la inscripción
Asociación Socio-Cultural COFITE	548	C/ El Molino, núm. 79 (Tenoya); C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	8/2/2018	3101/2018, de 14 de febrero
Asociación Vecinal y Solidaria de Arenales (AVESAR)	549	C/ Alfredo S. Pérez, núm. 17, bajo; C. P. 35004	CENTRO	8/1/2018	3100/2018, de 14 de febrero
Asociación de Vecinos « Doramas »	232	Plaza Juan del Río Ayala, s/n; C. P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	22/1/2018	4653/2018, de 26 de febrero

RENOVACIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. ren. Inscripción	Resolución de renovación de inscripción
Asociación ADEPSI	351	C/ Lomo de La Plana, núm. 28 (Siete Palmas); C. P. 35019	CIUDAD ALTA	26/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación Amigos Mira España	234	Calzada Lateral del Norte, núm. 31, 4.º C; C. P. 35014	CENTRO	28/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación Cáritas Diocesana de Canarias	214	Avda. de Escaleritas, núm. 51; C. P. 35011	CIUDAD ALTA	29/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación para la Intervención Psicosocioeducativa y Comunitaria « Alathea »	517	C/ Gravina, núm. 42, 2.º G; C. P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	29/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)	141	C/ Málaga, núm. 1 (Vega de San José); C. P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	30/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación de Integración Social «Calidad de Vida»	175	C/ León, núm. 14; C. P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	30/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación Española contra el Cáncer	438	C/ Canalejas, núm. 80 (Pasaje); C. P. 35003	CENTRO	31/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación Mensajeros de la Paz Canarias	303	C/ López Botas, núm. 15, bajo, oficina 1; C. P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 6.3.2018. Página 5 de 14

Código Seguro de verificación: RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/14



RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==



Asociación «Promoción Claretiana para el Desarrollo Canarias» (PROCLADE CANARIAS)	430	Colegio Claret - Tamaraceite Ctra. De Teror, s/n; C. P. 35199	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	31/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación de Discapitados del Sur (ADISSUR)	262	C/ Azafata Delgado, núm. 4, Planta Baja, Puerta A; C. P. 35014	CENTRO	31/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero
«Asociación de Padres de Niños Autistas de Las Palmas» (de Padres y Tutores de Personas Autistas y/o del Espectro Autista) (APNALP)	372	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C. p. 35005	CENTRO	31/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación de la 3.ª Edad y Pensionistas de Las Torres «PESOMAJU»	183	C/ Manzanilla, núm. 5; C. P. 35010	CIUDAD ALTA	31/1/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Club Deportivo Entrehigueras	393	Plaza de Las Nieves, núm. 7 (Marzagán); C. P. 35229	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	1/2/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación Padres Unidos «Pequeño Valiente»	217	C/ Carvajal, núm. 52; C. P. 35004	CENTRO	1/2/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación de Hemofilia de la Provincia de Las Palmas	416	Urb. Reina Mercedes, Fase 2, Local 5, s/n; C. P. 35012	CIUDAD ALTA	1/2/2018	2571/2018, de 7 de febrero
Asociación Comisión de Festejos «Las Brujas de San Juan»	467	C/ Camino al Polvorín, núm. 20 (San Juan); C. P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	7/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación Canaria Sport Seguridad	129	Avda. César Manrique, núm. 2, Portal 6, 4.ª B; C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	7/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas «Luis Braille» del CEIP Siete Palmas	8	C/ Las Borreras, s/n (Siete Palmas); C. P. 35019	CIUDAD ALTA	7/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación Cultural de la Tercera Edad «Guayasén»	285	C/ Cirilo Moreno, núm. 8, Planta Baja; C. P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	7/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación «AZAR» Asociación Canaria de la Cultura Tamazight	527	C/ Herrería, núm. 7; C. P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	7/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación Amigos de Lourdes	254	Carretera de San José del Álamo, kilómetro 1; C. P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	9253/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación Vega de San José - Cono Sur	253	C/ Málaga, núm. 32; C. P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	9/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación Vecinal «El Carmen en Tu Barrio» (Fiestas Populares Nuestra Señora del Carmen - La Isleta)	250	C/ Tecén, núm. 138; C. P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	12/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación de Vecinos «Nuestra Señora del Buen Viaje»	31	Paseo Antonio L. Sánchez Fleitas, s/n; C. P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	12/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. Acta núm. 4 (O), de fecha 6.3.2018 Página 6 de 14

Código Seguro de verificación: RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/14



RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==



Asociación para la Lucha contra las Enfermedades Renales ALCER LAS PALMAS	394	C/ Domingo Rivero, núm. 7; C. P. 35004	CENTRO	14/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación de Jubilados y Pensionistas «Francisco Medina Samper»	75	C/ Cádiz, s/n (Schamann); C. P. 35012	CIUDAD ALTA	14/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación de Vecinos Iguamira	301	C/ Santiago Apóstol, núm. 18, 1.º derecha; C. P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	15/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación Cultural «Coronel Rocha» de La Isleta	515	C/ Bentagache, núm. 33; C. P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	15/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Federación de Asociaciones de Vecinos Unidad Vecinal de Gran Canaria	522	C/ Santiago Apóstol, núm. 18, 1.º derecha; C. P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	15/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación de Vecinos «Los Rodeos»	21	C/ Bentagache, núm. 33; C. P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	15/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación Club de Pensionistas «Hernán Cortés»	241	C/ Leonardo Torriani, núms. 18-20; C. P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	15/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación Club Colombófilo Cultural Recreativo «La Paz»	130	C/ Cienfuegos, s/n (Trasera Colegio Salto del Negro); C. P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	16/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación Socio-Cultural y Humanitaria Arenando	521	C/ Molino de Viento, núm. 18; C. P. 35004	CENTRO	18/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
«Asociación Plataforma Carretera de Tafira Alta»	411	C/ Doctor Vicente Navarro Marco, núm. 118 (Tafira Alta); C. P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	19/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero
Asociación Rescate Juvenil	342	C/ Obispo Cervera, núm. 2 (Escaleritas); C. P. 35011	CIUDAD ALTA	19/2/2018	3706/2018, de 20 de febrero

4.- (CP_OFRG 4/2018) COMPARENCIAS

EN EL BARRIO DE VEGUETA" (R. E. S. Gral. núm. 248)

4.1.- SOLICITUD DE COMPARENCIAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se han presentado.

Se adopta el siguiente acuerdo:

«ARGUMENTARIO HISTÓRICO

La Compañía de Jesús (Padres Jesuitas) abrió en la isla de Gran Canaria el "Colegio de la Sagrada Familia" en 1697, en una casa que había sido del Santo Tribunal de la Santa Inquisición. Al naciente, se instaló un primer oratorio a fines del XVI sufragado por donaciones particulares de personalidades civiles y eclesiásticas, desde el Cabildo Eclesiástico, el Marqués de Valdehermoso, el obispo Juan F. Guillén, el obispo Fray V. Morán y otros muchos.

5.- (CP_OFRG 4/2018) MOCIONES

5.1.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

5.1.1.- "PROMOCIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE BORJA





Años después, en 1724, comenzaron a edificar un grandioso templo, proyectado por Juan Vicentelo, caracterizado en su fachada por las líneas peculiares de las iglesias jesuíticas. Levantado en cantería azul de Arucas con dos columnas salomónicas que sostienen un frontón partido enmarcando el escudo de la Compañía, y arco de medio punto, es, según el investigador y estudioso Herrera Piqué, "la portada más notable del barroco canario". La torre data del mismo año de 1724 y el templo fue culminado en 1756.

En el interior, inicialmente de una sola nave, con planta de cruz latina, resalta la grandiosidad de su cúpula de veinticinco metros sobre cuatro anillos y cuatro arcos sostenidos sobre pilares —la primera construida en Canarias—, decorada con murales a óleo, representando escenas de la Gloria. Fue pintada por Francisco de Rojas y Paz en 1755, y las de las pechinas por Juan de Miranda. Su planta fue ampliada en 1944 con una nave a cada lado comunicada con la central por seis arcos, obra de Fernando Delgado León.

Cuenta con un retablo rococó del siglo XVIII, obra del tallista José de San Guillermo; la imagen titular, realizada por Pedro Duque Cornejo, escultor, pintor y retablista barroco de la escuela sevillana; un cuadro de San Ignacio de Loyola y la Inmaculada Concepción, que pintó Manuel Ponce de León a mitad del XIX.

Innumerables son los escritos redactados al respecto sobre este inmueble con importante valor histórico patrimonial, pero no parece apreciarse desde el Área de Turismo de este ayuntamiento, dada la omisión del mismo en las diferentes guías y rutas por nuestro histórico barrio de Vegueta.

La importancia histórica de este templo y de su relación con el primigenio barrio inicial de nuestra ciudad; la

presencia tangible de la Orden Jesuítica desde fines del XVII hasta su expulsión de los territorios de la Corona Española con la Pragmática Sanción dictada por Carlos III el 2 de abril de 1767; las extraordinarias y singulares líneas arquitectónicas de su magnífica fachada...

Por todo ello, desde UNIDOS POR GRAN CANARIA, elevamos la adopción del siguiente acuerdo:

-Que se incluya como elemento atractivo o de interés la "Iglesia de San Francisco de Borja" en las diferentes guías y rutas urbanas que se muestran a través del Área de Turismo de este ayuntamiento, ya sea a través de soporte en papel como a través de medios digitales.

-Que se incluya, además, información amplia sobre dicha iglesia, como se hace con alguno de los lugares ya publicados.

-Que se complete la información que se suministra en la web "LPAVISIT" acerca de los lugares de interés o con atractivo turístico, dado que tan solo se mencionan en el listado que se ofrece, careciendo de redireccionamiento para conocer información de los mismos».

DEBATE. Intervenciones:

- El señor PRESIDENTE
- El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)
- El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. M. Popular)
- El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 15

Presentes: 15

Votos a favor: 15

Código Seguro de verificación: RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==	PÁGINA	8/14



RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==



Escrutinio de la votación: queda aprobada por unanimidad.

**5.1.2.- “RECUPERACIÓN DEL CEIP LEÓN”
(R. E. S. GRAL. NÚM. 372)**

Se adopta el siguiente acuerdo:

«El pasado jueves 7 de febrero de 2017, se suspendieron las clases en el CEIP León debido a que diferentes inclemencias meteorológicas generaron riesgos en el inmueble situado en el barrio de El Lasso.

Lo que parecía un cierre temporal se ha convertido en un cierre indefinido, obligando a realojar a los alumnos en el CEIP Pintor Manolo Millares, en el barrio de Pedro Hidalgo. Esto ha producido diferentes cambios en la rutina de los escolares, no solo en el trayecto para llegar al centro, sino también en el entorno en el que se encontraban con sus compañeros, profesores o incluso el comedor escolar.

Se trata de la nada despreciable cifra de 67 alumnos entre 3 y 11 años que se han visto obligados a desplazarse a mitad de curso por la falta del debido control e inspección de las infraestructuras en las que se desarrollan diariamente las clases.

Por todo lo anterior, desde Unidos por Gran Canaria elevamos a esta comisión de pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

-Que se inste a la Consejería de Educación para la puesta en marcha de un servicio de transporte desde el barrio de El Lasso al CEIP Pintor Manolo Millares para los menores que lo necesiten, en lo restante del presente curso escolar, así como en los próximos cursos hasta que se resuelva por completo la situación del CEIP León.

-Que se estudie la posibilidad de mantener parte del inmueble del CEIP León como centro educativo, evitando el cierre

total permanente de este, que cuenta con más de medio siglo de historia».

DEBATE. Intervenciones:

- El señor PRESIDENTE
- El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)
- La señor CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C’s)
- El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. M. Popular)
- La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 15

Presentes: 15

Votos a favor: 15

Escrutinio de la votación: queda aprobada por unanimidad.

6.- CP_OFRG 4/2018) RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1.- RUEGOS

6.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se han presentado.

6.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se han presentado.

6.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C’s) formuló el siguiente:

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==	PÁGINA	9/14





6.1.3.1.- Que la concejala de Educación lidere el proceso de acondicionamiento del CEIP León

La señora CORREAS SUÁREZ: Muchas gracias. Bueno, mi ruego va en la misma línea, ya lo anuncie antes, y sí, rogamos a la señora concejala de Educación, que es una pena que no esté aquí, que tome la iniciativa y que lidere la solución para el problema del CEIP León. ¿En qué sentido? Ya sabemos que nuestro ayuntamiento... —y nuestro alcalde no se cansa de decirlo—, lo ricos que somos, la poca deuda que tenemos y lo guapos que estamos todos aquí. Por lo tanto, eso, unido a los fondos que hay de inversión para el Cono Sur... yo creo que el Ayuntamiento podría hacer un esfuerzo para conseguir que el colegio sea acondicionado, para conseguir que Educación —porque esa es otra— ponga los recursos necesarios, humanos y de gestión, para que ese colegio siga abierto. Y creo que debe partir desde aquí. Por lo tanto, le rogaría a la concejala de Educación que lidere la solución al problema del CEIP León. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

6.2.- PREGUNTAS

6.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Grupo Político Municipal Popular

6.2.1.1.- Deuda galería tiro (R. E. S. Gral. núm. 365)

¿Qué explicación tiene que se acumulara una deuda del Ayuntamiento de dos años sin abonar el servicio de reserva/alquiler de la galería de tiro para la realización de las prácticas de tiro por parte de los agentes de Policía Local?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

6.2.1.2.- Relación de obras en colegios (R. E. S. Gral. núm. 366)

Relación de obras y actuaciones en colegios realizadas por el Ayuntamiento durante el pasado verano y nueva programación para el verano que se aproxima.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN (Armas Peñate): Las labores de conservación y mantenimiento se llevan a cabo a lo largo de todo el año, no limitándose exclusivamente a periodos concretos. A través de la aplicación informática externa, implantada a inicios del curso 2015/2016, los centros trasladan sus demandas en esta materia, las cuales son atendidas en un plazo no superior a 24 horas, salvo aquellas incidencias que puedan entrañar problemas para la seguridad o salubridad de la comunidad educativa, que son atendidas con carácter inmediato.


Las actuaciones realizadas en el periodo comprendido desde el 1 de junio de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018 han sido un total de 2061 actuaciones en las diferentes categorías:

- Albañilería: 216
- Carpintería: 149
- Cerrajería: 704
- Contraincendios: 50
- Electricidad: 472
- Fontanería: 805
- Pintura: 173
- Varios: 32

6.2.1.3.- Acceso a galería de tiro (R. E. S. Gral. núm. 367)

¿Cuánto tiempo ha estado la Policía Local sin tener acceso a las dependencias particulares de prácticas de tiro por retraso de los pagos en el alquiler?

Código Seguro de verificación: RyHhJOuaMXnURRwg11pw8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RyHhJOuaMXnURRwg11pw8g==	PÁGINA	10/14
 RyHhJOuaMXnURRwg11pw8g==				



Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

6.2.1.4.- Agentes que hace más de un año que no hacen prácticas de tiro (R. E. S. Gral. núm. 368)

¿Cuántos agentes llevan más de un año sin realizar prácticas de tiro?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

6.2.1.5.- Agentes que han realizado prácticas de tiro (R. E. S. Gral. núm. 371)

¿Cuántos agentes han realizado prácticas de tiro en los dos primeros meses transcurridos del año 2018 y qué días exactamente?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

6.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se formularon.

6.2.3.- PREGUNTAS ESCRITAS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Sesión 6.2.2018 **Grupo Político Municipal Popular**

6.2.3.1.- Peatonalización avenida Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 165)

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

6.2.3.2.- Incremento criminalidad Arenales (R. E. S. Gral. núm. 166)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González):

Tal y como está establecido en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es competencia del Cuerpo Nacional de Policía, entre otras, "captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública; y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia".

6.2.3.3.- Renovación motocicletas policías de barrio (R. E. S. Gral. núm. 167)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González): Sí, la renovación de las motocicletas de la Policía de Barrio se realizará lo antes posible.

6.2.3.4.- Medidas extraordinarias de control de tráfico (R. E. S. Gral. núm. 168)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González): La ordenación del tráfico no es competencia de Policía Local, sino del Servicio de Tráfico y Transportes. Corresponde a dicho servicio adoptar todas aquellas medidas encaminadas a suavizar los efectos de las obras sobre el tráfico, rodado y peatonal, al igual que las empresas ejecutantes de las obras.

Policía Local, en todo caso, colaborará con la colocación de agentes en aquellos lugares en los que, una vez realizados los estudios y desvíos por parte del departamento de Tráfico y Transportes y de las empresas ejecutantes de las obras, sean necesarios para, en la medida de lo posible, evitar colapsos de tráfico.

6.2.3.5.- Refuerzo seguridad calle Ripocha (R. E. S. Gral. núm. 169)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González):

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==	PÁGINA 11/14

RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==



Tal y como está establecido en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es competencia del Cuerpo Nacional de Policía, entre otros, “captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública; y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia”.

6.2.3.6.- Instalaciones Policía Local Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 170)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González): Las instalaciones están peticionadas a Urbanismo.

6.2.3.7.- Sanciones a taxistas (R. E. S. Gral. núm. 171)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González): Se impusieron un total de veinticinco, siendo las más usuales las referidas a la uniformidad y recogidas de viajeros fuera de las paradas de taxis.

6.2.3.8.- Visitantes Castillo de Mata y Castillo de La Luz (R. E. S. Gral. núm. 172)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González):

CASTILLO DE MATA

Año 2017: 5280

Año 2018: 4643

CASTILLO DE LA LUZ

Año 2017: 19896

Año 2016: 15774

6.2.3.9.- Proyecto biblioteca Estadio Insular (R. E. S. Gral. núm. 173)

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

6.2.3.10.- Acciones jurídicas Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 174)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González): Según la base de datos de la Asesoría Jurídica, salvo error u omisión, consta un procedimiento ordinario, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro, bajo el número de autos 133/2017, interpuesto por la “Asociación Cívica el sol sale para todos”.

6.2.3.11.- Peatonalización calles Ciudad Jardín (R. E. S. Gral. núm. 175)

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

6.2.3.12.- Sistema alerta taxis (R. E. S. Gral. núm. 176)

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

6.2.3.13.- Postura respecto al gas propanado (R. E. S. Gral. núm. 178)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (Galván González): La “postura” o “posición” de un partido político concreto sobre lo que ustedes preguntan o cualquier otra cuestión deben hacérselas a estos directamente.

6.2.4.- PREGUNTAS ORALES PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Sesión 12.12.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

6.2.4.1.- ¿El papel —con solo un sello— que se les ha dado a ciudadanos que han solicitado el IBI social en la oficina

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==	PÁGINA	12/14





municipal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya tiene validez oficial como registro de dicha solicitud?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

Sesión 6.2.2018
Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

6.2.4.2.- ¿Ya se ha realizado la valoración técnica relativa al belén de arena de Las Canteras?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

Sesión 6.2.2018
Grupo Político Municipal Mixto-C's

6.2.4.3.- ¿Qué valoración hace del uso de los *segways* por parte de la Policía Local?

6.2.5.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló las siguientes:

6.2.5.1.- ¿Cuáles son las características de los nuevos camiones de bomberos y qué otras mejoras se van a llevar a cabo en el Cuerpo de Bomberos?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. La pregunta va relacionada con lo que hemos visto en prensa sobre la adquisición de los nuevos camiones de bomberos, y es referente a ver... ya que la noticia avanza que va a haber nuevas

incorporaciones de futuros camiones, pues conocer cuáles, qué camiones van a ser, cuáles son las condiciones de estos y también qué otras mejoras va a haber en el propio Cuerpo de Bomberos, ya que se aprovecha esta publicación para avanzar... en cuestión de los EPI (equipos de protección individual), en cuestión de infraestructuras; como bien sabemos, las deficiencias y carencias que tiene el propio Cuerpo de Bomberos.

6.2.5.2.- ¿Se va a incluir algún área del Cuerpo de Bomberos en el futuro centro de Protección Civil Ramón y Cajal?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: También quisiera comentar que, dado que a la comisión que tendremos después, Desarrollo Sostenible, se trae un tema, dentro del Plan de Cooperación con los ayuntamientos, en relación con el futuro Ramón y Cajal, bueno, con el antiguo Ramón y Cajal, futuro centro de Protección Civil, que, como sabemos, está vinculado al Cuerpo de Bomberos también, pues saber si ahí se va a incluir algún área dentro de Bomberos, es decir, si se va a incluir algún departamento de Bomberos dentro de este edificio. Gracias.

El señor PRESIDENTE: En cualquier caso, entiendo que son dos preguntas, a las que se dará cumplida respuesta.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Código Seguro de verificación: RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==	PÁGINA 13/14

RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación: RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==	PÁGINA 14/14



RyHhJ0uaMXnURRwg11pw8g==